10731

FONOS: 2466-968 0999448682 0998008455

6A: 139548

Quito, 27 de mayo del 2015

Ingeniero
DIEGO FERNANDO VASQUEZ SALAZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía CAVCONSTRUCCION y CONSULTORIA S.A., celebrada el cuatro de abril del dos mil quince; resolvió reelegir a usted en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren, y pudiendo ser reelegido para períodos subsiguientes.

El PRESIDENTE ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal del GERENTE GENERAL; según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, contenidos en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el día cinco (05) de abril del dos mil once; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinte y cuatro (24) de mayo del dos mil once; en el Repertorio número 21171, Tomo 142, con el Número 1686.

Atentamente,

ting. Luis E. Vásquez Salazar

**SECRETARIO** 

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de PRESIDENTE de la Compañía CAVCONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A. En Quito, a veinte y siete (27) de mayo del dos mil quince (2015).

ING. DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ SALAZAR

PRESIDENTE C.C.: 1706573563





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	31943
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10731
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAVCONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ SALAZAR DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1706573563
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

## 3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1686 DEL: 24/05/2011 NOT. 11 DEL: 05/04/2011 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

ercantil del Canton

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56,78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página **1** de **1** 

func